



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

INFORME DE GESTIÓN III TRIMESTRE 2020

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA



www.bomberosdebucaramanga.gov.co

INTRODUCCIÓN

Bomberos de Bucaramanga es una entidad pública descentralizada del orden municipal que presta un servicio esencial enfocado a la prevención y atención integral del riesgo, capacitación y formación, con personal competente y equipos especializados, para salvaguardar la vida, ambiente y bienes de la comunidad.

En ejercicio de su autonomía, trabaja para la comunidad en la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades, la atención de incidentes con materiales peligrosos y la realización de las labores de inspección y revisión técnica en prevención de incendios y seguridad humana, interviniendo oportunamente para salvaguardar la vida y bienes de la comunidad.

En el presente documento, la entidad presenta al honorable Concejo Municipal el informe de la gestión realizada durante el tercer trimestre del 2020, durante el desarrollo del documento iniciaremos con las gestiones realizadas por las áreas misionales (prevención y operaciones), así como las gestiones administrativas, financieras y legales del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga.

Teniendo en cuenta la cantidad y la precisión de la información administrativa (contractual, legal, financiera) se realiza en el presente documento análisis sobre la misma, y se adjuntan al presente anexos plenamente identificados y referenciados.

1. ACTIVIDADES MISIONALES

1.1. ÁREA DE OPERACIONES

Enfocada en dirigir y coordinar las actividades operativas para la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades, y la atención de incidentes con materiales peligrosos en el Municipio de Bucaramanga.

Se encuentra como función fundamental la atención de emergencias y la prestación de servicios, de estos servicios se destaca la atención a la comunidad con actividades como el Lavado de sitios públicos, transporte de agua, atención de incidentes con flora y fauna.

Atención de emergencia

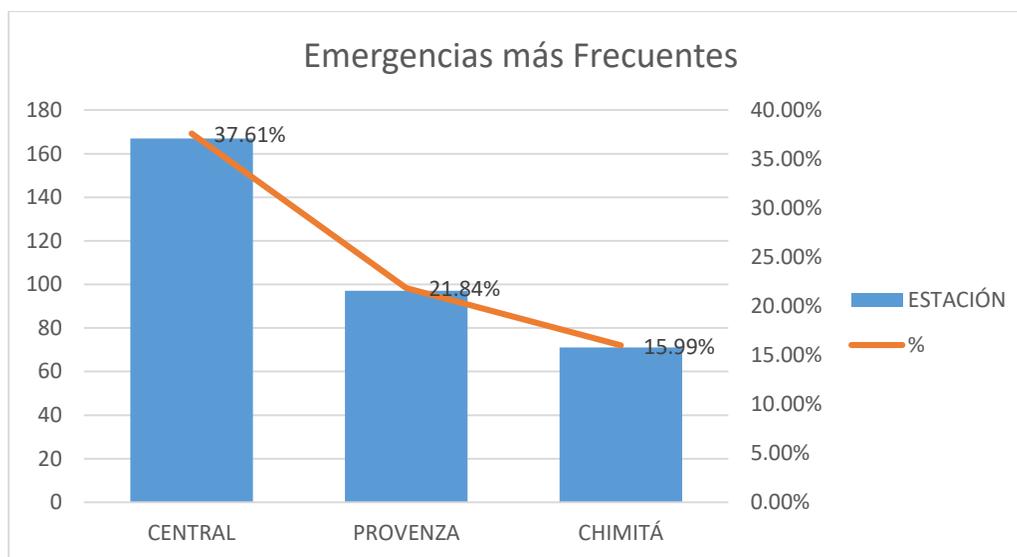
De acuerdo a la clasificación de Bomberos de Bucaramanga, se encontraron 39 tipos de casos; durante el tercer trimestre del 2020 se atendieron 30 tipos de emergencias que a continuación se relacionan, informando las cantidades por tipo y su porcentaje de acuerdo al total de atendidas:

TIPO DE EMERGENCIA	TOTAL ACUMULADO	%
Traslado muertos	0	0%
Traslado Heridos	1	0,22%
Rescate Personas Intento Suicidio	1	0,22%
Rescate Personas en Ascensor	4	0,9%
Rescate Personas	21	4,72%
Rescate Animales	28	6,3%
Recuperación Cadáver	2	0,45%
Quemas Controladas	8	1,80%
Otros	20	4,50%
Otro Tipo Explosión	0	0%
Labor Preventiva	66	14,8%
Inundaciones	2	0,45%
Incendios residenciales	11	2,47%
Incendios Industriales	5	1,12%
Incendios Forestales	64	14,41%
Incendios Estructurales	2	0,45%
Incendios en Edificaciones	1	0,22%
Incendios en Basureros	23	5,18%
Incendios en Automotor	16	3,60%
Incendios Comerciales	4	0,90%
Falsas Alarmas	28	6,30%
Explosión Transformadores	1	0,22%
Explosión en Polvorearías	0	0%
Explosión Cilindro en Gas	0	0%
Explosión Atentando Terrorista	1	0,22%
Escape Gas Sistema Vehicular	0	0%
Escape de Gas Propano	0	0%
Escape de Gas Natural	23	5,18%
Escape de Cloro	0	0%
Emergencias Materiales Peligrosos	2	0,45%
Emergencia Reportada pero no Atendida	23	5,18%
Deslizamientos	1	0,22%
Derrumbe Estructural	1	0,22%

TIPO DE EMERGENCIA	TOTAL ACUMULADO	%
Corto Circuito	9	2,02%
Corte de Anillos	3	0,67%
Control de Avispas y Abejas	62	13,96%
Conato Incendio	6	1,35%
Búsqueda de Ahogado	0	0%
Accidentes de Tránsito	5	1,12%
Total Atendidos 01/01/2020 al 30/09/2020	444	100%
Promedio Diaria de Emergencias	4.88	-
Promedio Mensual de Emergencias	146.4	100%

*Emergencias que no se encuentran dentro de las categorías establecida Ej.: corte de árboles e inspecciones.

**Los Bomberos van al lugar de la emergencia, pero no es necesaria su intervención.



Emergencias Julio a Septiembre 2020

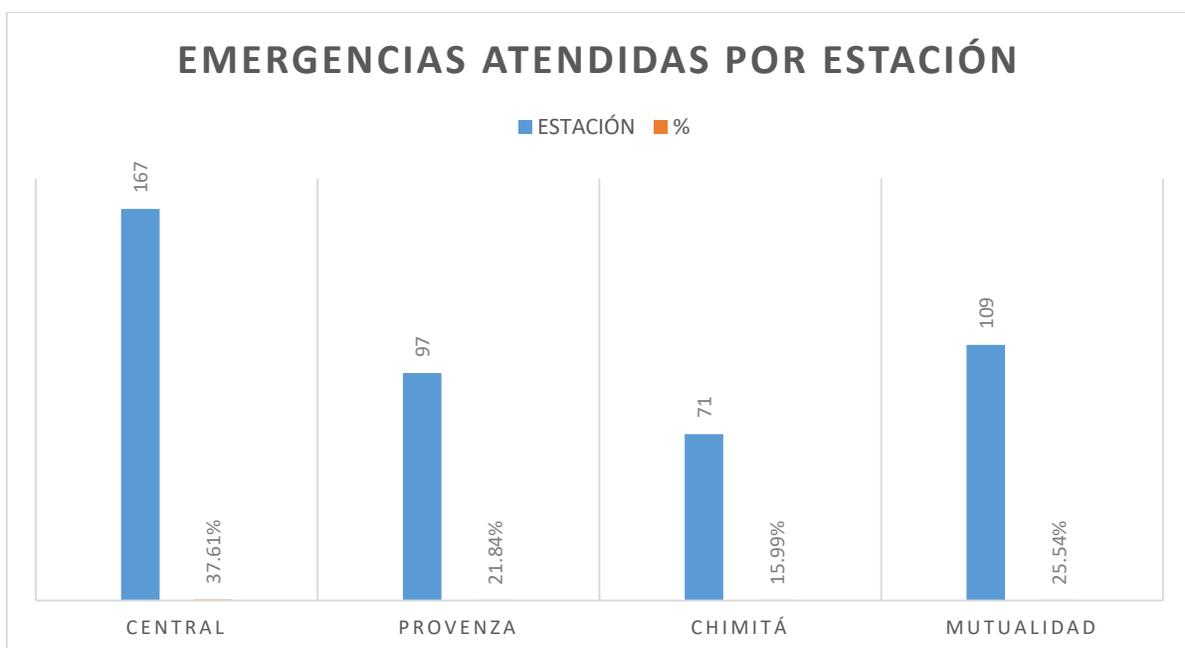
A continuación, se encuentran reportadas las emergencias de acuerdo a la estación que atendió y la naturaleza de la misma.

TIPO EMERGENCIA	CENTRAL	PROVENZA	CHIMITA	MUTUALIDAD	TOTAL
Traslado muertos	0	0	0	0	0
Traslado Heridos	0	0	0	1	1
Rescate Personas Intento Suicidio	1	0	0	0	1
Rescate Personas en Ascensor	3	0	1	0	4
Rescate Personas	15	3	0	3	21
Rescate Animales	9	12	4	3	28
Recuperación Cadáver	1	0	1	0	2
Quemas Controladas	1	0	7	0	8
Otros	7	5	0	8	20
Otro Tipo Explosión	0	0	0	0	0
Labor Preventiva	35	13	8	10	66
Inundaciones	0	1	1	0	2
Incendios residenciales	8	2	1	0	11
Incendios Industriales	1	1	1	2	5
Incendios Forestales	6	13	25	20	64
Incendios Estructurales	2	0	0	0	2
Incendios en Edificaciones	1	0	0	0	1
Incendios en Basureros	6	3	4	10	23

TIPO EMERGENCIA	CENTRAL	PROVENZA	CHIMITA	MUTUALIDAD	TOTAL
Incendios Automotor en	7	2	2	5	16
Incendios Comerciales	2	0	0	2	4
Falsas Alarmas	10	2	2	14	28
Explosión Transformadores	0	1	0	0	1
Explosión en Polvorearías	0	0	0	0	0
Explosión Cilindro en Gas	0	0	0	0	0
Explosión Atentando Terrorista	1	0	0	0	1
Escape Gas Sistema Vehicular	0	0	0	0	0
Escape de Gas Propano	0	0	0	0	0
Escape de Gas Natural	11	2	4	6	23
Escape de Cloro	0	0	0	0	0
Emergencias Materiales Peligrosos	0	0	1	1	2
Emergencia Reportada pero no Atendida	15	2	4	2	23
Deslizamientos	1	0	0	0	1
Derrumbe Estructural	1	0	0	0	1
Corto Circuito	1	5	2	1	9
Corte de Anillos	2	1	0	0	3
Control de Avispas y Abejas	13	28	3	18	62
Conato Incendio	3	1	0	2	6
Búsqueda de Ahogado	0	0	0	0	0
Accidentes de Tránsito	4	0	0	1	5
Total atendidos del 01 jul. 2020 al 30 sep. 2020	167	97	71	109	444
Promedio diario de emergencias	1.84	1.07	0.78	1.2	4.88
Promedio mensual de emergencias	55.2	32.1	23.4	36	146.4

*Emergencias que no se encuentran dentro de las categorías establecida Ej.: corte de árboles e inspecciones.

**Ir al lugar de la emergencia, pero no es necesaria la intervención de los Bomberos



Emergencias Julio a septiembre 2020

Destacando la mayor participación de la Estación Central que por su ubicación responde a la mayor cantidad de emergencias del municipio de Bucaramanga y de igual forma es la que respalda la operación y apoya a las de las demás estaciones de Bomberos de Bucaramanga.

1.2. ÁREA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

En este trimestre se realizaron Labores de prevención y seguridad en diferentes establecimientos del Municipio de Bucaramanga, se presentan las actividades realizadas por el área de prevención, así:

ACTIVIDAD	MENSUAL	ACUMULADO	TOTAL
Respuesta a Peticiones	0	434	434
Inspecciones certificadas (Establecimiento-Eventos)	43	63	106
Inspecciones para concepto Registro	137	718	855
Inspección Edificación Nueva	3	10	13
Inspección Edificación Antigua	2	5	7

Informe Prevención a corte septiembre 2020

De mencionar: Las inspecciones detalladas corresponden a los establecimientos viabilizados según los requerimientos de ley por parte del área.

Adicionalmente se dinamizaron programas junto con entidades como Sena y cámara de Comercio para la puesta en funcionamiento de la oficina que fortalecerá el emprendimiento en la ciudad, si como se realizó la inspección del protocolo para la reapertura del estadio de fútbol de la ciudad.

1.3. ÁREA DE CAPACITACIÓN

A razón de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19, no se han podido dictar las capacitaciones que se habían programado desde el primer y segundo trimestre, por lo que se ha destinado el tiempo a labores administrativas y de funcionamiento del área.

2. GESTIONES ADMINISTRATIVAS

2.1. GESTIÓN CONTRACTUAL

La Oficina Asesora Jurídica de Bomberos de Bucaramanga en los procesos de Gestión Contractual para la adquisición de los bienes, obras y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión encomendada, aplica el Régimen General de la Contratación Estatal, que la ley estipula para este tipo de entidades.

De la misma manera se acatan las disposiciones vigentes aplicables en materia de gestión contractual y aquellas que las modifiquen, deroguen, adicionen o complementen; junto con los criterios auxiliares contenidos en la Jurisprudencia del Consejo de Estado y Corte Constitucional, los principios generales del Derecho y la doctrina en materia de contratación estatal.

Se anexa informe de gestión contractual de los procesos contractuales celebrados hasta la fecha de corte, treinta (30) de septiembre de 2020.

Contratación de Julio 1 de 2020 a 30 de Septiembre de 2020

INFORME CONTRACTUAL A SEPTIEMBRE DE 2020						
Numero Contrato	Objeto Contrato	Nombre Contratista	Valor del Contrato	Fecha Contrato	Fecha Inicio Contrato	Fecha Terminación Contrato
57	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTION PARA EL REPORTE Y DEPURACION DE LA INFORMACION DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	ERIKA JULIANA GONZALEZ CORREA	\$8,100,000	2020/07/01	2020/07/02	2020/10/01
58	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES DE LA PROTECCION DE DATOS EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA	JAVIER ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ	\$6,000,000	2020/07/06	2020/07/07	2020/11/06
59	SUMINISTRO DE TINTAS Y TONERS REQUERIDOS PARA LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS QUE SE USAN EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA	UNIPLES S.A	\$10,486,161	2020/07/08	2020/07/10	2020/12/09
60	IMPLEMENTAR, INSTALAR Y RENOVAR CINCUENTA (50) LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y ACTUALIZACIÓN LICENCIAMIENTO FIREWALL PARA BOMBEROS DE BUCARAMANGA, CON ESTO ASEGURANDO LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO	COINSA SAS	\$7,199,500	2020/07/21	2020/07/24	2020/08/02
61	EFFECTUAR LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO RESPECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	\$3,178,677	2020/07/24	2020/07/29	2020/12/13
62	ADQUISICION DE ALCOHOL, GEL ANTIBACTERIAL Y AMONIO CUATERNARIO PARA BOMBEROS DE BUCARAMANGA	BON SANTE SAS	\$747,820	2020/07/24	2020/07/29	2020/08/14
63	ADQUISICION DE ALCOHOL, GEL ANTIBACTERIAL Y AMONIO CUATERNARIO PARA BOMBEROS DE BUCARAMANGA	COMESTICOS SAMY S.A.	\$2,993,538	2020/07/24	2020/07/29	2020/08/10
64	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE MOTOSIERRAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS PROPIEDAD DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	C.I. LA FLORIDA S.A.S.	\$13,834,159	2020/08/06	2020/08/28	2020/08/27
65	CONTRATAR EL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, DE EGRESO, CONTROLES, POST-INCAPACIDAD Y/O CAMBIO DE OCUPACION CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE PARA EL PERSONAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	OCUPASALUD S.A.S	\$13,385,250	2020/08/19	2020/08/25	2020/12/24

66	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL- PESV DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	SANDRA MILENA SERRANO CASTELLANOS	\$16,000,000	2020/08/27	2020/08/28	2020/12/27
67	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE ADELANTA BOMBEROS DE BUCARAMANGA	ANDRES FELIPE VEGA BARBOSA	\$5,000,000	2020/08/28	2020/09/01	2020/10/30
68	PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LAS SEDES DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	SOLUCIONES MUNDO VERDE SAS	\$6,485,500	2020/09/08	2020/09/15	2020/12/29
69	ADQUISICION DE BOTAS DE DIARIO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	EDUTEX HG SAS	\$76,729,577	2020/09/21	2020/09/30	2020/12/29
70	PRESTAR SERVICIOS COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	LAURA MELISSA ESTEVEZ OROZCO	\$13,500,000	2020/09/21	2020/09/23	2020/12/22
71	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA	ADRIANA PATRICIA GARNICA RAMIREZ	\$12,666,667	2020/09/23	2020/09/24	2020/12/28
72	PRESTAR SERVICIOS COMO JUDICANTE PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.	YAMIT FERNANDO LEON HURTADO	\$4,750,000	2020/09/23	2020/09/24	2020/12/28
73	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA, APOYANDO LAS DIFERENTES PROCESOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISION DE LA ENTIDAD	CHRISTIAN FERNANDO LUNA NAVARRO	\$14,250,000	2020/09/23	2020/09/24	2020/12/28
74	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN ARCHIVISTICA Y DOCUMENTAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA CONFORME A LA LEY 594 DE 2000	LAURA MARTINA SANDOVAL	\$8,550,000	2020/09/23	2020/09/24	2020/12/28
75	ADQUISICION DE UNIFORMES DE FATIGA, PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SAS	\$44,999,994	2020/09/28	2020/10/02	2020/12/28
76	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA APOYANDO Y ASESORANDO JURIDICAMENTE LOS DIFERENTES TEMAS ASIGNADOS.	CARLOS ARTURO DUARTE MARTINEZ	\$13,500,000	2020/09/29	2020/09/30	2020/12/29
77	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO EN LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	WILLIAM MORALES MOJICA	\$6,600,000	2020/09/30	2020/10/01	2020/12/30

2.2. PROCESOS JUDICIALES

La Oficina Asesora Jurídica de Bomberos de Bucaramanga se permite remitir la relación de procesos judiciales y/o administrativos en los que Bomberos de Bucaramanga, es sujeto procesal en calidad de demandado, con las respectivas actuaciones que se han hecho dentro del proceso.

DEMANDANTE	PRETENSIONES	PROCESO	RADICADO	JUZGADO / CORPORACIÓN	ACTUACIONES JUDICIALES
FILIBERTO DUARTE YEPES	Reparación daño moral y a la salud, como consecuencia de accidente de trabajo acaecido el 9 de mayo de 2008 - explosión de pólvora.	Reparación Directa	68001233 10020120 089900	Primera instancia Tribunal Administrativo de Santander Segunda instancia Consejo de Estado Sección Tercera	<p>12/12/2012 Auto Admite Demanda. Pretensiones de la demanda Pretensiones 300 SMLMV por daño moral 400 SMLMV por daño a la salud</p> <p>11/02/2015 Contestación de la demanda.</p> <p>27/02/2015 Auto decreta Pruebas.</p> <p>24/06/2015 Auto ordena correr traslado para alegar de conclusión.</p> <p>13/07/2015 Presentación de alegatos de conclusión.</p> <p>31/08/2015 Sentencia de primera instancia, condenatoria. El Tribunal Administrativo de Santander, declara administrativa y solidariamente responsables a la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL y a BOMBEROS DE BUCARAMANGA, de los daños morales y a la salud. En consecuencia, ordena el pago de 200 SMLMV, como reparación de los daños morales y a la salud.</p> <p>26/04/2016 Audiencia de conciliación artículo 70 Ley 1395 de 2010, previa a conceder recurso de apelación.</p> <p>26/04/2016 Apelación adhesiva al recurso de apelación presentado por la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL.</p> <p>26/04/2016 Concede recurso de apelación.</p> <p>03/06/2016 Proceso asignado al Consejero Hernán Andrade Rincón - Sección Tercera del Consejo de Estado.</p> <p>08/06/2016 Proceso al Despacho para decidir admisión del recurso de apelación.</p> <p>21/07/2016 Auto admite recursos:</p> <p>Primero: Admitir los recursos de apelación oportunamente interpuestos por la parte demandante y demandada Ministerio de Defensa - Policía Nacional, contra la sentencia del 26 de agosto de 2015, proferida por el Tribunal Administrativo de Santander.</p> <p>Segundo: Admitir el recurso de apelación adhesiva interpuesto por la parte demandada - Bomberos de Bucaramanga contra la sentencia de 26 de agosto de 2015, proferida por el Tribunal Administrativo de Santander.</p>

					<p>Tercero: Por secretaria notificar personalmente el contenido de este proveído al señor agente del ministerio público.</p> <p>01/10/2019 Proceso ingresa al Despacho para proferir sentencia de segunda instancia.</p> <p>Bombero afectado en procedimiento de destrucción de pólvora (accidente laboral) el 09-05-2008. Daños físicos y morales.</p> <p>Bomberos De Bucaramanga y NACION MINISTERIO DE DEFENSA PONAL fue declarado administrativamente responsable en con Nación Min Defensa Ponal.</p> <p>Resultados: Satisfactorios Pretensiones solicitadas 300 SMLMV por daño moral 400 SMLMV por daño a la salud</p> <p>Pretensiones concedidas 100 SMLMV por daño moral 100 SMLMV por daño a la salud</p> <p>Posibilidades de éxito: Bajas de obtener la revocatoria de la sentencia de primera instancia.</p> <p>En todo caso se considera que es satisfactorio que la sentencia contiene una condena considerablemente menor a las pretensiones de la demanda.</p> <p>Actualmente está pendiente para resolver el recurso de apelación presentado por Bomberos de Bucaramanga ante el Consejo de Estado.</p> <p>RESUMEN EJECUTIVO</p> <p>PROYECCIÓN</p> <p>ES MUY POSIBLE QUE SE CONFIRME LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA Y BOMEROS DE BUCARAMANGA DEBA PAGAR AL BOMBERO DEMANDANTE 200 SMLMV.</p> <p>AÑO ESTIMADO DEL POSIBLE PAGO 2021</p>
<p>LUIS RAMÓN ÁLVAREZ Y 65 BOMBEROS MAS.</p>	<p>Reconocimiento y pago del recargo nocturno, horas extras, dominicales y festivos, compensatorios.</p>	<p>Nulidad y Restablecimiento del Derecho de Carácter Laboral</p>	<p>68001233 3000 2014 0062300</p>	<p>Tribunal Administrativo de Santander</p>	<p>27/11/2014 Auto Admite Demanda. Pretensiones \$37.646.081 por 66 Bomberos</p> <p>06/05/2015 Contestación de la demanda.</p> <p>18/11/2015 Audiencia Inicial (artículo 180 Ley 1437 de 2011), se suspende la audiencia en la etapa de decisión de la excepción previa de Cosa Juzgada.</p> <p>15/12/2015 Se reanuda la audiencia inicial. Diferir para el momento de la sentencia el estudio de la excepción de Cosa Juzgada respecto de algunos demandantes.</p> <p>Declara no probada excepción de cosa juzgada respecto de los demás demandantes. Declara no probada excepción de caducidad.</p> <p>25/02/2016 Se asigna el proceso a la Consejera Sandra Lissette Ibarra Vélez, Sección Segunda del Consejo de Estado.</p> <p>22/06/2018 Recibe poder conferido por Bomberos De Bucaramanga</p>

					<p>Reconocimiento y pago del recargo nocturno, horas extras, dominicales y festivos, compensatorios.</p> <p>Bomberos de Bucaramanga presento excepción de Cosa Juzgada y Caducidad.</p> <p>El Consejo de Estado negó la caducidad y ordenó seguir el trámite del proceso</p> <p>01/08/2019 Audiencia de pruebas</p> <p>12/12/2019 Recepcion de expediente en Despacho del Tribunal Administrativo de Santander a la espera de fijación de fecha de reanudación de audiencia inicial.</p>
<p>YOLANDA JOYA MORENO</p>	<p>Declare la existencia de un contrato de trabajo. Demandante, operador central de emergencias desde el 10/03/ 2004 hasta 30 /06//2010.</p>	<p>Nulidad y Restablecimiento del Derecho de Carácter Laboral</p>	<p>68001233 3000 2015 00384 00</p>	<p>Tribunal Administrativo de Santander</p>	<p>28/08/2015 Auto Admite Demanda. Pretensiones \$50.088.954</p> <p>18/12/2015 Contestación de la demanda.</p> <p>02/02/2016 Parte demandante reforma la demanda.</p> <p>01/04/2016 Contestación reforma de la demanda.</p> <p>18/04/2016 Auto fija fecha realización audiencia inicial (artículo 180 del CPACA), para el día 18 de mayo de 2016, hora 9:30 AM.</p> <p>18/05/2016 Audiencia Inicial, se fija fecha para audiencia de pruebas el día 22/06/2016</p> <p>22/06/2016 Audiencia de Practica de pruebas. Se ordena correr traslado para alegar de conclusión.</p> <p>05/07/2016 Presentación Alegatos de Conclusión.</p> <p>12/07/2016 Proceso al Despacho para proferir sentencia de primera instancia.</p> <p>26/10/2016 Notificación de la sentencia de primera instancia de fecha veinticuatro (24) de octubre de 2016. DENEGAR las pretensiones de la demanda, dirigidas a obtener la declaración de contrato realidad.</p> <p>09/11/2016 Interposición de Recurso de Apelación contra la sentencia de fecha 24 de octubre de 2016, propuesto por la parte demandante.</p> <p>30/01/2017 Mediante auto el Tribunal Administrativo de Santander concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo interpuesto por la parte demandante, y en consecuencia remite el expediente ante el H. Consejo de Estado.</p> <p>NOTA. 14/03/2017 Proceso asignado al Consejero de Estado GABRIEL VALBUENA HERNANDEZ - Sección Segunda.</p> <p>15/05/2018 Proceso ingresa al Despacho.</p>

					<p>RESUMEN EJECUTIVO</p> <p>PROYECCIÓN</p> <p>EXISTENCIA DE UN CONTRATO DE TRABAJO, OPERADOR CENTRAL DE EMERGENCIAS DESDE EL 10/03/2004 HASTA EL 30/06/2010 VINCULADO POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS.</p> <p>LAS PRETENSIONES FUERON NEGADAS EN PRIMERA INSTANCIA, AL NO DEMOSTRAR EL DEMANDANTE LOS 3 REQUISITOS DEL CONTRATO LABORAL (PRESTACIÓN PERSONAL DEL SERVICIO, SALARIO Y SUBORDINACIÓN).</p> <p>ACTUALMENTE ESTÁ PENDIENTE RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL DEMANDANTE.</p>
JERSEY CORREA DOMÍNGUEZ	Nulidad del acto administrativo de fecha 24 de septiembre de 2015, en consecuencia se declare la existencia de una relación de trabajo /2015	Nulidad y Restablecimiento del Derecho de Carácter Laboral	68001233 30002016 0036900	Tribunal Administrativo de Santander	<p>14/06/2016 Auto Admite Demanda. Pretensiones \$50.000.000</p> <p>07/12/2016 Notificación auto admisorio de la demanda.</p> <p>08/02/2017 Contestación de la demanda.</p> <p>09/07/2018 Audiencia inicial, Sala 1, 3:00 pm Aplazada</p> <p>26/07/2018 Audiencia inicial, Sala 1, 2:30 pm</p> <p>Se llevó a cabo la diligencia inicial realizando</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Saneamiento del proceso 2. Decisión de excepciones previas 3. Fijación del litigio <p>Se cita para audiencia de pruebas para el 23/08/2018 a las 3:00 pm</p> <p>23/08/2018 Se lleva a cabo audiencia de pruebas</p> <p>11/10/2018 Presentación de alegatos en conclusión</p> <p>28/03/2019 Al Despacho para dictar sentencia</p>
CARLOS JULIO TRIVIÑO CORREAL	Nulidad del acto administrativo oficio PER-FR-GG-OF-100-1-5 de fecha 8 de junio de 2017	Nulidad y Restablecimiento del Derecho de Carácter Laboral	68001333 30072017 0035500	Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bucaramanga	<p>19/12/2017 Auto admite demanda Pretensiones \$31.129.155</p> <p>26/04/2018 Notificación auto admisorio por correo.</p> <p>12/06/2018 Contestación demanda 28/08/2018</p> <p>13/01/2020 Al despacho para Sentencia de primera instancia</p>
					<p>24/07/2018 Auto admite demanda Pretensiones \$11.000.000 MAS LOS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE 1 AÑO COMO BOMBERO MAS 200 SMLMV POR DAÑOS MORALES</p>

<p>CARLOS DANIEL DUARTE VESGA</p>	<p>Nulidad de la resolución mediante la cual se impuso sanción disciplinaria</p>	<p>Nulidad y Restablecimiento del Derecho</p>	<p>68001333 30032018 0021100</p>	<p>Juzgado Tercero Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga</p>	<p>14/09/2018 Notificación personal</p> <p>05/12/2018 Contestación de la demanda</p> <p>03/05/2019 Primera audiencia de trámite.</p> <p>06/06/2019 Auto niega medidas cautelares</p> <p>12/02/2020 Tribunal Administrativo de Santander confirma auto de primera instancia que declaro no probada la excepción de inepta demanda.</p> <p>Se esta a la espera que se fije fecha y hora de audiencia inicial</p>
<p>SERVICIO ANDINO DE CARGA SANDECAR</p>	<p>Responsabilidad administrativa por la retractación en la compra del lote para la subestación del norte de Bucaramanga</p>	<p>Reparación Directa</p>	<p>68001123 33000201 80080300</p>	<p>Tribunal Administrativo de Santander</p>	<p>25/10/2018 Admisión de la demanda Valor de las pretensiones \$2.000.000.000.000 Que incluye perjuicios materiales y morales.</p> <p>16/11/2018 Notificación personal del auto admisorio de la demanda.</p> <p>22/02/2019 Contestación de demanda</p> <p>23/09/2019 Al Despacho para resolver recurso de apelación</p>
<p>SERVICIOS POSTALES NACIONALES</p>	<p>Ejecución por no pago del valor del contrato No. 043/2017</p>	<p>Proceso ejecutivo</p>	<p>68001333 01420180 032400</p>	<p>Juzgado Catorce Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga</p>	<p>12/09/2018 Mandamiento de pago Pretensiones \$208.800.673</p> <p>26/09/2018 Notificación personal por conducta concluyente</p> <p>26/09/2018 Se presentó solicitud de levantamiento de medida cautelar de embargo sobre la cuenta bancario de ITAÚ, por disposición del artículo 48 de la Ley 1575 de 2012, que establece que los bienes de Bomberos son inembargables</p> <p>17/10/2018 Se presentó recurso de reposición contra el auto de mandamiento ejecutivo de pago</p> <p>22/01/2019 Auto niega levantamiento de medida cautelar. Se presento recurso de reposición y en subsidio apelación.</p> <p>15/04/2019 Confirma auto recurrido y no se pronuncia sobre recurso de apelación. Se insiste en el recurso de apelación.</p> <p>29/01/2020 Auto termina proceso por pago.</p> <p>08/10/2020 Solicitud de Títulos Judiciales por parte de Bomberos de Bucaramanga</p>

DEMANDANTE	JORGE ALCIDES PARDO PARRA
TIPO DE PROCESO	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DATOS DEL PROCESO	Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga Primera instancia
RADICACIÓN	68001333301020190001900
ACTUACIONES PROCESALES	
13/03/2019 Admisión de la demanda Valor de las pretensiones \$200.000.000 Incluye perjuicios materiales y morales. Ex Director Administrativo y Financiero de Bomberos de Bucaramanga, (funcionario de libre nombramiento y remoción) declarado insubsistente	
13/03/2019 Notificación personal del auto admisorio de la demanda.	
29/03/2019 Notificación personal a Bomberos de Bucaramanga	
16/05/2019 Contestación de demanda Presentación de excepciones previas	
24/07/2019 Traslado de excepciones	
12/08/2019 Auto fija fecha Audiencia Inicial 16/10/2019	
07/11/2019 Auto fija fecha Audiencia Inicial 06/12/2019	
06/12/2019 Audiencia Inicial <ul style="list-style-type: none"> • Auto resuelve excepciones previas. No prospera. En firme. • Auto declara fallida conciliación • Auto decreta pruebas • Auto ordena correr traslado • Sentencia primera instancia. Niega pretensiones. 	
06/02/2020 Auto señala Agencias en Derecho	
13/02/2020 Apoderado de la entidad radicó solicitud de ejecución de sumas de dinero en contra del demandante.	
10/03/2020 El proceso pasa al Despacho a resolver la solicitud presentada por el apoderado de la entidad	
10/03/2020 Al despacho para aprobar costas y agencias en derecho.	

DEMANDANTE	NELSON GILBERTO JAIMES NARANJO
TIPO DE PROCESO	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DATOS DEL PROCESO	Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga
RADICACIÓN	68001333300220190030800
ACTUACIONES PROCESALES	
<p>Pretensiones de la demanda</p> <p>Nulidad de los actos administrativos de fecha quince (15) de febrero de 2019, mediante los cuales se negaron los derechos laborales contenidos en el Decreto 1042 de 1978</p> <ul style="list-style-type: none"> Restablecimiento del Derecho <p>Reconocimiento y pago de los siguientes emolumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recargo artículo 35 del Decreto 1042 de 1978 (horas nocturnas ordinarias, dominicales y festivas). Días compensatorios artículo 39 del Decreto Ley 1042 de 1978. El mayor valor que resulte por reliquidación de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas). Cesantías y demás prestaciones sociales. Indexación Intereses moratorios Costas procesales <p>Valor de las pretensiones \$40.000.000</p> <p>23/10/2019 Auto admite demanda</p> <p>27/11/2019 Notificación de la demanda a Bomberos de Bucaramanga</p> <p>19/12/2019 Se contestó la demanda</p> <p>Excepciones presentadas</p> <ul style="list-style-type: none"> Inepta demanda Trámite diferente Caducidad <p>29/07/2020 Traslado a la parte demandante de las excepciones presentadas por la parte demandada.</p> <p>03/08/2020 Apoderado demandante se pronuncia frente a las excepciones. Proceso pendiente que se fije fecha de audiencia inicial.</p>	

DEMANDANTE	JORGE IVAN MACIAS Y 6 MÁS
TIPO DE PROCESO	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DATOS DEL PROCESO	Juzgado 11 Administrativo Oral de Bucaramanga
RADICACIÓN	2020- 169 -00
ACTUACIONES PROCESALES	
<p>Pretensiones</p> <p>Reliquidación de prima de Navidad con salario variable vigencias 2016 y 2017</p> <p>Reliquidación de Cesantías con salario variable vigencias 2016 y 2017.</p> <p>Valor de las pretensiones \$50.000.000 aproximadamente</p> <p>Valor de las pretensiones reconocibles \$25.000.000 aproximadamente</p> <p>14/09/2020 Audiencia de Conciliación fallida</p> <p>15/09/2020 Se interpone demanda ante la Jurisdicción Contenciosa, se está a la espera que estudie la admisión</p>	

CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES ANTE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

DEMANDANTE	JORGE IVAN MACIAS
TIPO DE PROCESO	Conciliación Extrajudicial
DATOS DEL PROCESO	Procuraduría General de la Nación
RADICACIÓN	2020-100
ACTUACIONES PROCESALES	
<p>Pretensiones</p> <p>Liquidación del Factor 190 en la nómina como personal operativo para la vigencia fiscal 2019.</p> <p>Reconocimiento y pago de los siguientes emolumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recargo artículo 35 del Decreto 1042 de 1978 (horas nocturnas ordinarias, dominicales y festivas). • Días compensatorios artículo 39 del Decreto Ley 1042 de 1978. • El mayor valor que resulte por reliquidación de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas). • Cesantías y demás prestaciones sociales. • Indexación • Intereses moratorios • Costas procesales <p>Valor de las pretensiones \$41.000.000 aproximadamente</p> <p>30/01/2020 Se suscribió Acuerdo Conciliatorio en la Procuraduría General de la Nación, por valor de \$40.586.574</p> <p>29/09/2020 Juzgado 13 Administrativo de Bucaramanga aprueba conciliación Se está a la espera que se radique la solicitud de pago.</p>	
DEMANDANTE	DANIEL ARTURO LUENGAS
TIPO DE PROCESO	Conciliación Extrajudicial
DATOS DEL PROCESO	Procuraduría General de la Nación
RADICACIÓN	2020-120
ACTUACIONES PROCESALES	
<p>Pretensiones</p> <p>Liquidación del Factor 190 en la nómina como personal operativo para la vigencia fiscal 2019</p> <p>Reconocimiento y pago de los siguientes emolumentos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recargo artículo 35 del Decreto 1042 de 1978 (horas nocturnas ordinarias, dominicales y festivas) • Días compensatorios artículo 39 del Decreto Ley 1042 de 1978. • El mayor valor que resulte por reliquidación de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas) • Cesantías y demás prestaciones sociales • Indexación • Intereses moratorios • Costas procesales <p>Valor de las pretensiones \$40.000.000 aproximadamente</p> <p>19/05/2020 Se suscribió Acuerdo Conciliatorio en la Procuraduría General de la Nación, por la suma de \$36.765.745</p> <p>Pendiente aprobación por parte de la Jurisdicción Contencioso Administrativa</p>	

DEMANDANTE	JENNIFER AMADOR
TIPO DE PROCESO	Conciliación Extrajudicial
DATOS DEL PROCESO	Procuraduría General de la Nación
RADICACIÓN	2020-360

ACTUACIONES PROCESALES

Pretensiones

Liquidación del Factor 190 en la nómina como personal operativo para la vigencia fiscal 2019.

Reconocimiento y pago de los siguientes emolumentos

- Recargo artículo 35 del Decreto 1042 de 1978 (horas nocturnas ordinarias, dominicales y festivas).
- Días compensatorios artículo 39 del Decreto Ley 1042 de 1978.
- El mayor valor que resulte por reliquidación de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas).
- Cesantías y demás prestaciones sociales.
- Indexación
- Intereses moratorios
- Costas procesales

Valor de las pretensiones \$12.000.000 aproximadamente

12/08/2020

Se suscribió Acuerdo Conciliatorio en la Procuraduría General de la Nación, por la suma de \$10.810.019

25/08/2020

Pendiente aprobación por parte de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

DEMANDANTE	HAIDER JEZREEL RIOS ROJAS Y 15 MÁS
TIPO DE PROCESO	Conciliación Extrajudicial
DATOS DEL PROCESO	Procuraduría General de la Nación
RADICACIÓN	2020-366

ACTUACIONES PROCESALES

Pretensiones

Liquidación del Factor 190 en la nómina como personal operativo para la vigencia fiscal 2019.

Reconocimiento y pago de los siguientes emolumentos:

- Recargo artículo 35 del Decreto 1042 de 1978 (horas nocturnas ordinarias, dominicales y festivas)
- Días compensatorios artículo 39 del Decreto Ley 1042 de 1978.
- El mayor valor que resulte por reliquidación de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas).
- Cesantías y demás prestaciones sociales.
- Indexación
- Intereses moratorios
- Costas procesales

Valor de las pretensiones \$175.000.000 aproximadamente

21/08/2020

Se suscribió Acuerdo Conciliatorio en la Procuraduría General de la Nación, por la suma de \$169.129.147

15/09/2020

Auto de aprobaron de acuerdo conciliatorio

30/09/2020

Se interpone recurso de reposición

Se está a la espera de resolver recurso por parte del Juzgado primero Administrativo

DEMANDANTE	JOSE GABRIEL LEGUIZAMO
TIPO DE PROCESO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DATOS DEL PROCESO	Conciliación Extrajudicial
ENTIDAD	Procuraduría 159 Judicial II
RADICACION	20 del 17 de enero de 2020
ACTUACIONES PROCESALES 24/02/2020 Se suspendió audiencia de conciliación y se reprogramó para el día 17 de marzo de 2020 A fecha en espera de informe por parte de ex Jefe de la Oficina Jurídica.	

2.3. GESTIÓN PRESUPUESTAL

Respecto a la apropiación presupuestal para la vigencia 2020 y los compromisos generados por la entidad se observa una ejecución presupuestal en el recaudo del 78% y en gasto por funcionamiento e inversión del 37%, como se evidencia en los indicadores de gestión con corte a 30 de septiembre de 2020.

INDICADORES PRESUPUESTALES A SEPTIEMBRE 30 DE 2020				
MARCO GENERAL				
Presupuesto Inicial Aprobado (Decreto Municipal 202/2019)			\$ 20,315,300,000	
			\$ 20,315,300,000	
INDICADORES PRESUPUESTALES				% EJEC
SITUACION DE INGRESOS	=	INGRESOS RECAUDADOS	=	$\frac{15,856,271,045.17}{20,315,300,000.00} =$ 78%
		INGRESOS PRESUPUESTADOS		
SITUACION DE GASTOS	=	COMPROMISOS ADQUIRIDOS	=	$\frac{7,543,564,393.74}{20,315,300,000.00} =$ 37%
		GASTOS PRESUPUESTADOS		
RESUMEN PRESUPUESTAL				
GASTOS				
El comportamiento de los compromisos por grupo de gasto en relación con el total presupuesto apropiado fue :				
GRUPO DE GASTO		APROPIACION FINAL		COMPROMISOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$	17,963,384,000		\$ 7,543,564,393.74
GASTOS DE INVERSION	\$	2,351,916,000		\$ -
SERVICIO DE LA DEUDA	\$	-		\$ -
				% EJEC
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				42%
GASTOS DE INVERSION				0%
SERVICIO DE LA DEUDA				0%
GRUPO DE GASTO		APROPIACION FINAL		SALDO POR COMPROMETER
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$	17,963,384,000		\$ 10,419,819,606.26
GASTOS DE INVERSION	\$	2,351,916,000		\$ 2,351,916,000.00
SERVICIO DE LA DEUDA	\$	-		\$ -
				% EJEC
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				58%
GASTOS DE INVERSION				100%
SERVICIO DE LA DEUDA				0%
CONCLUSION				
COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL	=	COMPROMISOS ADQUIRIDOS	=	$\frac{7,543,564,394}{15,856,271,045} =$ 48%
		INGRESOS RECAUDADOS		
X/presupuesto2020/indicadorespresupuestales				
De la Situación presupuestal se concluye que el resultado de la gestión presupuestal genera un SUPERAVIT debido a que se ha comprometido un 48% de los ingresos recaudados, en concordancia con la austeridad en el gasto público.				

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	POR RECAUDAR	% EJEC
INGRESOS	-	-	-	-
INGRESOS CORRIENTES	-	-	-	-
Ingresos Tributarios Indirectos	13.389.836.600	9.380.004.091	4.009.832.508	70%
Recursos de Capital	6.925.463.400	6.476.266.954	449.196.446	94%
TOTAL PRESUPUESTO	20.315.300.000	15.856.271.045	4.459.028.954	78%

La mayor renta corresponde a la sobretasa bomberil con un comportamiento del 73% de recaudo, por valor de NUEVE MIL CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$9.111.609.417) cuya base gravable es el impuesto de Industria y Comercio del Municipio de Bucaramanga.

Respecto a los recursos de capital el recaudo más representativo corresponde a los rendimientos financieros producto del manejo eficiente y de las decisiones financieras del comité de inversiones.

2.4. ESTADOS FINANCIEROS

Referente a la situación Financiera de Bomberos de Bucaramanga, el área contable reporta lo siguiente:

BOMBEROS DE BUCARAMANGA		
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
	2020-08	2019-08
ACTIVO		
Activo Corriente	13.135.130.982	13.547.497.027
Efectivo y Equivalentes	10.635.429.190	9.881.034.807
Inversiones e Instrumentos Derivados	-	2.249.362.075
Cuentas Por Cobrar	1.691.663,933	770.700,864
Otros Activos Corrientes	808.037,859	646.399,280
Activo No Corriente	14.330.165.527	15.388.463.081,23
Propiedades, Planta y Equipo	14.321.868.208	15.382.141.702
Otros Activos no corrientes	8.297.319	6.321.379
Total Activo	27.465.296.509	28.935.960.108
PASIVO	22.582.586.335	18.327.547.917
Pasivo Corriente	16.233.830.524	17.709.884.955
Cuentas Por Pagar	395.851.611	696.523.135
Obligaciones Laborales	15.837.978.913	17.013.361.820
Pasivo No Corriente	6.349.025.811	617.662.962
Pasivos Estimados	6.345.678.041	617.662.962
PATRIMONIO	4.885.787.904	10.608.412.190
Hacienda Publica	1.906.981.107	8.585.864.273
Resultado del Ejercicio	2.978.806.836	2.022.547.918
Total Pasivo + patrimonio	27.468.644.279	28.935.960.108

Estado de Situación Financiera de Bomberos de Bucaramanga Período 1 Agosto de 2020 al 31 Agosto de 2020

BOMBEROS DE BUCARAMANGA			
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 01 DE ENERO AL 30 DE AGOSTO DE 2020			
	2020-08	2019-08	202008-201908
	Período Actual	Período Anterior	VAR ABSOLUTA
INGRESOS			
Ingresos Fiscales	9.377.592.067	9.849.871.586	- 4,79%
Venta de servicios	102.208.496	250.147.913	- 59,14%
Transferencias	80.525.000	80.525.000	0,00%
TOTAL INGRESOS	9.560.325.562	10.180.544.499	- 6,09%
GASTOS OPERACIONALES			
Gastos de Administración	6.696.584.583	7.732.010.376	- 9,16%
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	1.240.172.197	907.669.195	36,63%
Gasto Público Social	-	11.764.500	-100,00%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	7.936.756.780	8.291.444.071	- 4,28%
UTILIDAD OPERACIONAL	1.623.568.783	1.889.100.428	- 14,06%
Otros Ingresos	1.355.240.396	537.658.041	152,06%
Otros Gastos	2.342	404.210.551	- 100,00%
	1.355.238,054	133.477.490	915,56%
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	2.978.806.836	2.022.547.918	47,28%

Estado Resultado Integral de Bomberos de Bucaramanga Período 1 Agosto de 2020 al 31 Agosto de 2020

	ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO INTEGRAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA		Código: F-CON-SGC-110-015
			Versión: 0.0
			Fecha Aprobación: julio 24 de 2020
			Página 1 de 1
PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2020			
NIT 800.022.620-3			
Cifras en pesos colombianos			
	Saldo del Patrimonio a 31 de Agosto de 2019		10,608,412,190
	Variaciones Patrimoniales Durante el año 2020		-5,722,624,247
	Saldo del Patrimonio a 31 de Agosto de 2020		4,885,787,944
	DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	Agosto de 2020	Agosto de 2019
	INCREMENTOS		983,562,299
3109	Resultado del Ejercicio Anteriores	983,562,299	0
	DISMINUCIONES		(6,706,186,546)
3105	Capital fiscal	923,418,808	8,585,864,273
3110	Resultados del ejercicio del mes	2,978,806,836	2,022,547,918
	TOTAL DE VARIACIONES		(5,722,624,247)
DIRECTOR GENERAL	CARLOS ANDRES ARIZA HERNANDEZ		
YELITZA OLIVEROS RAMIREZ	TP-171402-T		
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		

Estado de Cambio en el Patrimonio Integral de Bomberos de Bucaramanga

Los estados financieros se presentan a corte de agosto de 2020, debido a que se encuentra en proceso la preparación y consolidación de la información contable de la entidad, la cual se debe reportar a la contaduría general de la nación con corte al tercer trimestre de la presente anualidad.

Adicionalmente, se anexa para mayor comprensión archivo *Notas a Los Estados Financieros* que hace breve explicación de los mismos.

2.5. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Desde la Dirección Administrativa y Financiera, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en lo corrido del tercer trimestre del año 2020, ha desarrollado actividades dando cumplimiento normativo, que conllevan a mejorar los estados de salud del personal disminuyendo las enfermedades laborales y accidentes de trabajo propias de su desempeño. También se continuaron las actividades en pro de la bioseguridad mitigando la propagación del virus denominado coronavirus, COVID-19 en nuestras instalaciones.

Entre las distintas actividades desarrolladas estuvieron dar manejo y cumplimiento por parte del personal operativo al procedimiento de conducta frente al estado de emergencia, protocolo de bioseguridad para la prevención del contagio por covid-19, Apoyados en la ARL positiva, actividades de saneamiento básico, capacitaciones desde el ámbito psicosocial, DME con miras a la mejora continua.

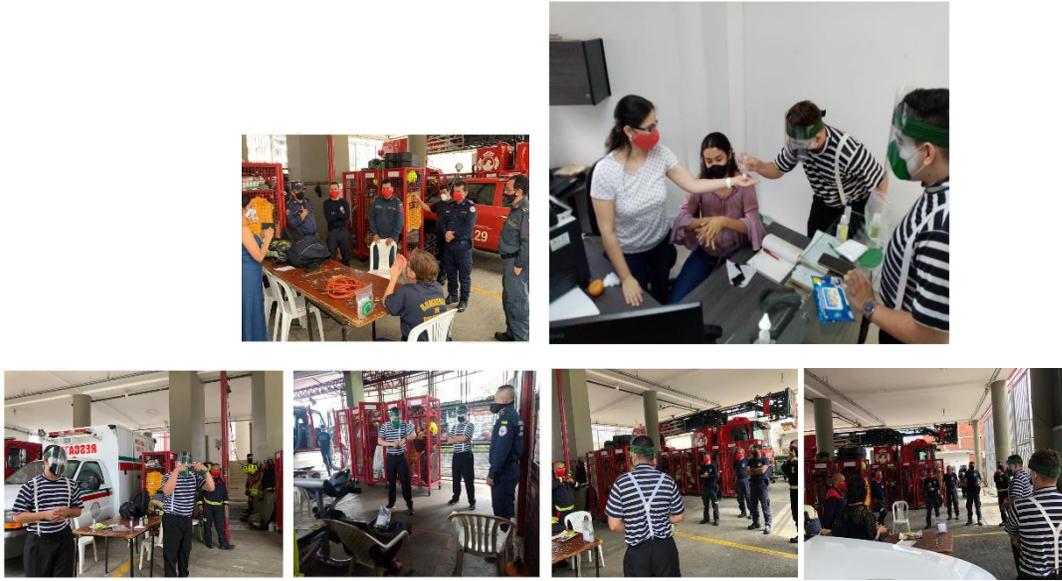
Actividades encaminadas a la mitigación del contagio por COVID-19

- Entrega de EPP: se efectúan mensualmente suministrados por Bomberos de Bucaramanga, y una entrega en agosto realizada por la ARL POSITIVA, al personal operativo y administrativo. Elementos entregados (Tapabocas N95, tapabocas desechables quirúrgicos, tapabocas lavables de tela quirúrgica, tapabocas de tela anti-fluidos lavable, guantes de nitrilo y látex, monógamas, careta en acetato, trajes de bioseguridad y gel antibacteriales) con el fin de mitigar el contagio por SARS cov 2, covid -19.

Campañas: dirigidas al cumplimiento de las recomendaciones generales de bioseguridad, como el uso adecuado del tapabocas, distanciamiento físico, y lavado adecuado de manos



Campañas dinámicas para la prevención del contagio, lavado y desinfección de manos según la OMS.



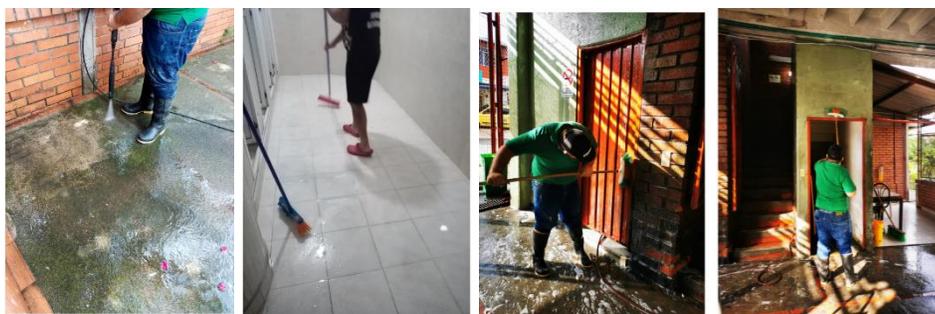
Actividades de orden, aseo y desinfección desarrolladas para minimizar el riesgo de contagio por COVID-19. Realizadas a diario por el personal contratado y el personal operativo de Bomberos de Bucaramanga.

Tales como lavados y desinfección de areas.



Lavados, desinfección con productos de amplio espectro, fumigaciones, en las estaciones y area administrativa. Con el fin de mantener espacios adecuados y libres de microorganismos que puedan afectar la salud de todo el personal.

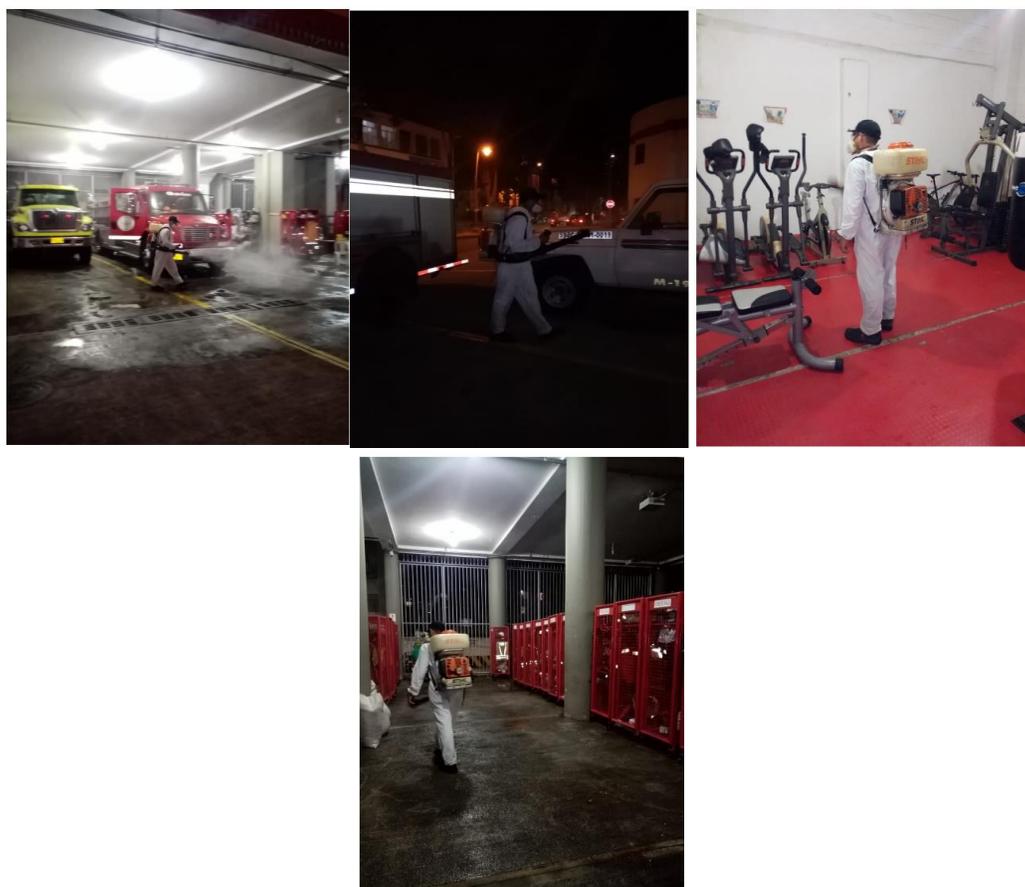




Lavados en estaciones



Desinfecciones



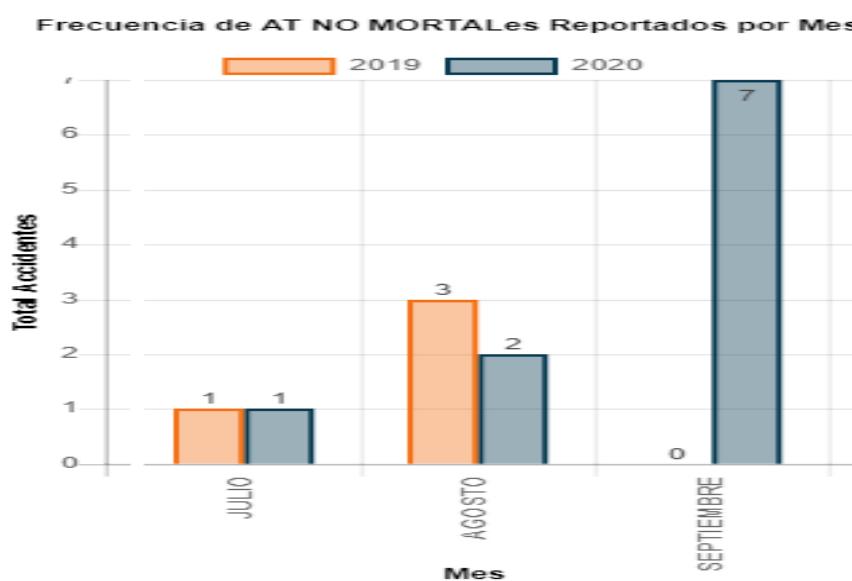
Fumigaciones

PIGA: Capacitaciones y campañas encaminadas a la separación de residuos en la fuente, con el fin de aminorar los impactos al medio ambiente.

Bomberos de Bucaramanga apoya a la fundación **SANAR**, con la recolección de tapitas para sanar.



Investigación de Accidentes de Trabajo: se presentan 3 AT, al ser investigados, 1 catalogado por ARL, como no accidente de trabajo, 2 generados dentro de las instalaciones, sin relación a las actividades laborales, 7 en relación por COVID 19, por pruebas de tamizaje, siendo asintomáticos.



Con el fin de mitigar los riesgos, se orientan capacitaciones en riesgo psicosocial, DME, estilos de vida saludable, se realizan capacitaciones, charlas y pausas activas, siempre manteniendo los protocolos de bioseguridad, a fin de no poner en riesgo la salud de los integrantes de la familia Bomberos.

Riesgo Psicosocial: en compañía de Comfenalco y ARL Positiva quienes brindan apoyo mes a mes en los diferentes pilares.

Pausas Activas divertidas y físicas: encaminadas al fortalecimiento de la unión del personal y del mantenimiento del buen funcionamiento osteomuscular.



R.psicosocial

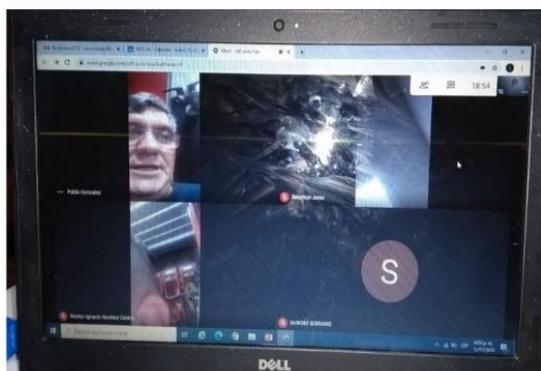


R.psicosocial



Pausas activas divertidas y de manejo osteomeuscular

Pasando a la virtualidad, en picos de pandemia, con el fin de dar una normalidad y poder continuar brindando información para el autocuidado físico y mental, Bomberos de Bucaramanga se pasa a la modalidad virtual en sus capacitaciones.





SENA: apoyando el conocimiento de nuestros funcionarios, seguridad vial, porque todos somos autores en la vía.

Adicionalmente se gestionó con el SENA SANTANDER, la certificación de aptitudes para conducción de maquinaria pesada, la cual se encontraba restringida por las medidas adoptadas durante el COVID, pero que se hacían necesarias para la idónea realización de las operaciones.

INSPECCIONES

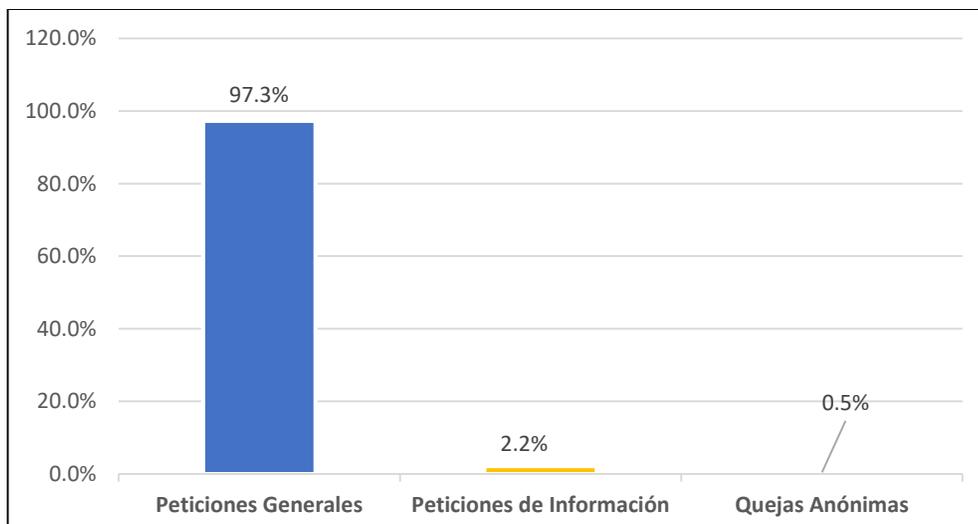
Se realizaron, tres (3) inspecciones en orden y aseo, botiquines, equipos de alturas,

2.6. PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Correspondiente a la gestión durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, podemos identificar:

1. Realizada la consolidación de la información, se observa que, en el periodo mencionado, se recibieron **407** comunicaciones entre Peticiones Generales, Peticiones de Información y Quejas Anónimas, distribuidas de la siguiente manera:

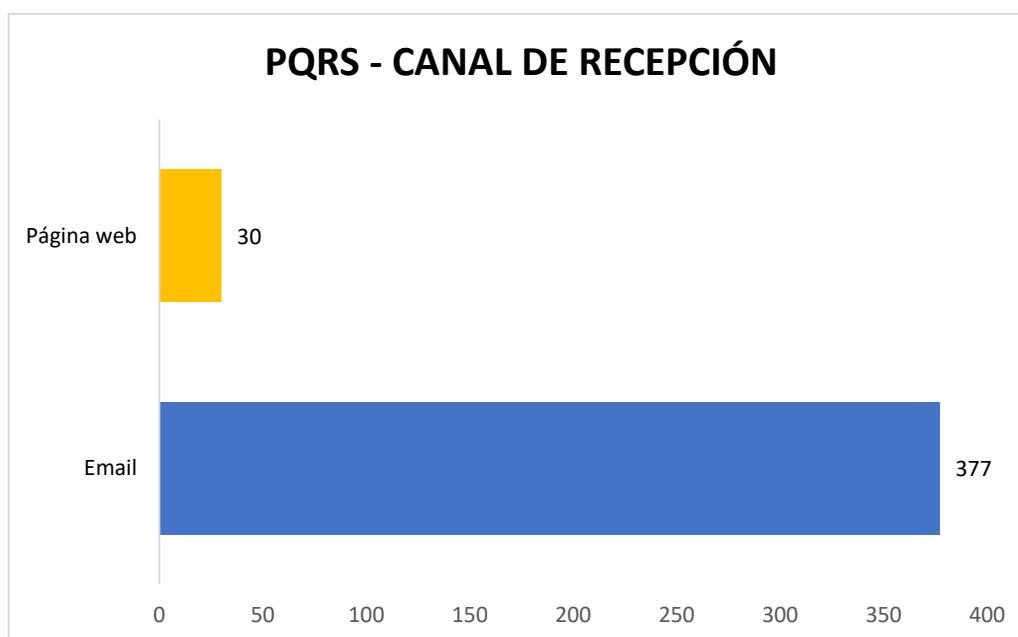
ÁREA O DEPENDENCIA	Cantidad	%
Peticiones Generales	396	97,3%
Peticiones de Información	9	2,2%
Quejas Anónimas	2	0,5%
TOTAL	407	100%



Por dependencias, estas se distribuyen:

AREA O DEPENDENCIA	Cantidad	%
DIRECCION GENERAL	8	1,97%
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	6	1,47%
AREA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	375	92,14%
AREA DE CAPACITACION E INVESTIGACION DE INCENDIOS	6	1,47%
AREA DE OPERACIONES	8	1,97%
OFICINA ASESORA JURIDICA	3	0,74%
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	1	0,25%
TOTAL	407	100%

El canal utilizado para esta recepción de PQRS varía de acuerdo a como el cliente las radica, para este período se desarrolló así:



Los niveles de oportunidad de las respuestas han sido eficientes y actualmente nos encontramos adelantando planes de mejora, tanto a nivel procedimental como tecnológico, para llevar a cabo un tratamiento más efectivo de las PQRS y de otro tipo de comunicaciones externas.

2.7. TALENTO HUMANO

Durante el tercer trimestre la Dirección Administrativa y Financiera realizó con la unidad de apoyo la actualización de las historias laborales de los funcionarios activos de la Entidad, incluyéndose 537 documentos correspondiente a las situaciones administrativas.

Se realizó inducción a los funcionarios (Técnico Administrativo-Almacén, Profesional Universitario -Contabilidad, Secretaria Ejecutiva) debido a su ingreso a la Entidad por el concurso de méritos, en temas referentes a Ley 594 de 2000 y

2.9. TELEMÁTICA

Durante el tercer trimestre la Dirección Administrativa y Financiera con apoyo del profesional encargado bajo la modalidad de personal temporal, se ha encargado de la actualización del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información PETI, con el fin de definir el marco de acción estratégico de Bomberos de Bucaramanga en el área de tecnología de información que pretende tener un mayor desarrollo tecnológico e innovador y contar con sistemas propios para el periodo 2020-2023.

A su vez, se actualizó el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad en la Información, que permitió minimizar los riesgos de pérdida de integridad y confidencialidad de la información con el fin de proteger los activos, diagnosticar los riesgos al interior de la entidad.

De la misma manera se actualizó el licenciamiento de antivirus y firewall mediante la adjudicación del proceso identificado como MINC-009-2020.

2.10. MIPG

Durante el tercer trimestre con apoyo del profesional en la modalidad de personal temporal, en el periodo de julio a septiembre de 2020, se han formulado y aprobado las políticas de Gestión y Desempeño Institucional para Bomberos de Bucaramanga.

Las cuáles se están adoptando en la entidad con el objetivo de lograr el fortalecimiento institucional, una imagen positiva en la ciudadanía e iniciar el logro de la visión como es posicionar la entidad como la mejor en la región.

Las actividades principales son:

- Adopción de las políticas de gestión y desempeño de MIPG
- Estandarización y actualización de los documentos de los procesos
- Asignación de responsabilidades respecto al desarrollo de cada una de las dimensiones y políticas de MIPG.
- Articulación de los sistemas de gestión de la entidad.

Atentamente,



YELITZA OLIVEROS RAMIREZ

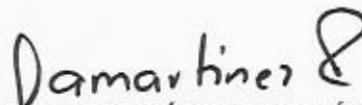
Directora General

Bomberos de Bucaramanga



MONICA PATRICIA CARVAJAL

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Bomberos de Bucaramanga



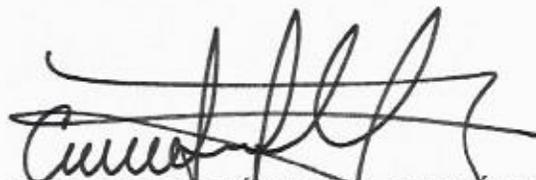
JACKELINE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

Directora Administrativa y Financiera
Bomberos de Bucaramanga



AMANDA LUCÍA BARCENAS

Profesional Universitaria Presupuesto
Bomberos de Bucaramanga



CARLOS ANDRÉS ARIZA HERNÁNDEZ

Profesional Universitario Contabilidad
Bomberos de Bucaramanga

Relación de anexos:

INFORME DE GESTIÓN TERCER TRIMESTRE

1. Actividades misionales

1.1 OPERACIONES

Emergencias Julio a Septiembre 2020

1.2 PREVENCIÓN

Informe Prevención a Corte Septiembre 2020

2. Gestión Administrativa

2.3 GESTIÓN PRESUPUESTAL

2.3.1 Ejecución Ingresos a Corte Septiembre 2020

2.3.2 Ejecución Gastos a Corte Septiembre 2020

2.4 ESTADOS FINANCIEROS

2.4.1 Estado de Situación Financiera a 31-08-2020

2.4.2 Estado de Resultado Integral a 31-08-2020

2.4.3 Notas a Los Estados Financieros a Agosto 2020

2.4.4 Estado de Cambios en el Patrimonio a 31-08-2020

2.7 TALENTO HUMANO

2.7.1 Actualización Historias Laborales

2.7.1.1 Informe Julio 2020

2.7.1.2 Informe Agosto 2020

2.7.2 Inducción Archivo Nuevos Funcionarios

2.7.2.1 Acta 6 Capacitación Almacén

2.7.2.2 Acta 7 Capacitación Contabilidad

2.7.2.3 Acta 10 Secretaría Dirección

2.7.3 Inducción Personal Gestión de Calidad, Gestión Documental (Ley 594 de 2000,) SST, Modelo Integrado de Planeación Integral (MIPG), Atención al Ciudadano y Habeas Data.

2.7.4 Manual de Nómina

2.9 TELEMÁTICA

2.9.1 Plan Estratégico de Las Tecnologías de La Información PETI

2.9.2 Plan Tratamiento Riesgos de Seguridad y Privacidad de La Información

2.9.3 Formato de Acta de Reunión MIPG No. 5

2.9.4 Informe Actualización Licenciamiento Antivirus y Firewall

2.10 MIPG

Informe Julio a Septiembre 2020 MIPG